



PLAN DE GASTO PÚBLICO 2019

**Transparencia
y Acceso a la
Información
Pública**

PLAN DE GASTO PÚBLICO 2019

INTRODUCCION

El Plan de Gasto Público es un instrumento de programación, que permite orientar el que hacer institucional, acorde con los recursos presupuestales y compromisos establecidos en cada vigencia, articulándolos con los lineamientos del plan de desarrollo, el marco estratégico institucional (misión, visión, objetivos estratégicos) y las funciones asignadas a la entidad.

Conforme a lo establecido en el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), La Gobernación del Magdalena, comprometida con el diseño y desarrollo de estrategias que permitan la lucha contra la corrupción, la gestión transparente, el control y prevención de los riesgos, la racionalización de trámites, la accesibilidad a sus trámites, productos y servicios, presenta el Plan de Gasto Público para la vigencia 2019.

OBJETIVO GENERAL

Con el presente plan de gasto público, la Gobernación del Magdalena pretende administrar de forma eficiente los recursos administrados por la entidad, dentro del cumplimiento de su misión y cumpliendo con los parámetros establecidos dentro del marco normativo vigente para la vigencia 2019.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Consolidar, analizar y garantizar los recursos presupuestales necesarios para la operación de la Entidad de la siguiente vigencia fiscal.
2. Coordinar y controlar la ejecución eficiente del presupuesto aprobado a la Gobernación del Magdalena para la vigencia fiscal 2019.

ESTRATEGIAS

1. Armonizar el presupuesto aprobado a la Gobernación del Magdalena con el Plan Anual de Adquisiciones y monitorear de manera mensual la ejecución por las unidades de ejecución a nivel de compromisos y obligaciones, estableciendo para cada área una meta acumulada mensual.
2. Informar de manera oportuna a cada secretaria gestora de recursos la ejecución de su presupuesto y los compromisos pendientes de los cuales es responsable.
3. Cumplir los indicadores de ley 617 de 2000, ley 358 de 1997 y ley 819 de 2003.

PROYECTOS

Los apropiados en el presupuesto 2019, soportados en el Plan Operativo Anual de Inversiones, que requerirán de ajuste o actualización cuando algún trámite presupuestal sea requerido.

RESULTADOS ESPERADOS

Se establece como meta institucional una ejecución en compromisos del 99% y una Ejecución de obligaciones del 97%, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	PROYETO 2019	EJECUCION ESPERADA		% COMPROMISO ESPERADO 2019	% OBLIGACION ESPERADO 2019
		COMPROMISOS	OBLIGACIONES		
ASAMBLEA	5,011,097,764	5,011,097,764	5,011,097,764	100%	100%
CONTRALORIA	3,848,890,505	3,848,890,505	3,848,890,505	100%	100%
CENTRAL	345,073,083,322	341,566,713,839	338,211,231,389	99%	98%
FUNCIONAMIENTO	125,088,170,505	127,265,904,933	125,993,245,884	102%	101%
INVERSION	212,373,043,589	204,901,017,730	202,852,007,553	96%	96%
DEUDA	5,921,208,085	7,709,130,032	7,709,130,032	130%	130%
INDEPORTE	1,690,661,143	1,690,661,143	1,656,847,920	100%	98%
EDUCACION	455,156,630,773	448,647,375,563	435,310,590,745	99%	96%
FUNCIONAMIENTO	10,863,289,000	12,263,644,874	12,018,371,976	113%	111%
INVERSION	444,293,341,773	436,383,730,689	423,292,218,769	98%	95%
SALUD	60,840,235,488	60,333,485,127	59,192,571,232	99%	97%
FUNCIONAMIENTO	6,575,580,740	6,575,580,740	6,509,824,933	100%	99%
INVERSION	54,264,654,748	53,757,904,387	52,682,746,299	99%	97%
TOTAL	869,929,937,852	859,407,562,798	841,574,381,635	99%	97%

Con los indicadores esperados se busca

- Garantizar con los recursos necesarios para poder cumplir con las metas y planes de la administración departamental.
- Incrementar el 3,8 % de ejecución presupuestal de los ICLD.
- Atender en forma eficiente el % incrementado de la nación de los recursos asignados Sistema General de Participación SGP y Transferencias Nacionales durante la Vigencia 2019.
- Disminución de Las Reserva presupuestales y evitar los reintegros de recursos Naciones por la no Ejecución de estos recursos.

